

# Resolución Directoral

N° - 2023 - MINCETUR/SG/OGA

### VISTO:

El Memorándum N° 749-2023-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior; el Memorándum N° 2229-2023-MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal; y, el Informe N° 739-2023-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 069-2021-MINCETUR, se designa a la señorita ROCÍO ELENA BARREDA SANTOS en el cargo de Directora de la Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior;

Que, mediante Memorándum N° 749-2023-MINCETUR/VMCE, la señora Vice Ministra del Viceministerio de Comercio Exterior comunica que la señorita ROCÍO ELENA BARREDA SANTOS hará uso de su descanso físico vacacional del 02 al 08 de octubre de 2023; razón por la cual propone se encarguen las funciones de Director de la Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior al señor MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PAZ, Director (E) de Asistencia para el Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, mediante Memorándum N° 2229-2023-MINCETUR/SG/OGA/OP, la Oficina de Personal hace suyo el Informe N° 739-2023-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal, mediante el cual se concluye que resulta viable designar temporalmente al señor MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PAZ, Director (E) de Asistencia para el Comercio Exterior, quien se encuentra prestando servicios bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, para que desempeñe las funciones de Director de la Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior, en adición a sus funciones, debido a la ausencia de la titular, a partir del 02 de octubre de 2023;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima Central Telefónica: 513-6100 www.gob.pe/mincetur





contratante o quedar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento, entre ellas, la designación temporal;

Que, a fin de asegurar la operatividad institucional, resulta necesario emitir el acto por el que se designe temporalmente al señor MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PAZ, Director (E) de Asistencia para el Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, para que desempeñe las funciones de Director de la Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, a partir del 02 de octubre de 2023, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular:

Que, el literal d) del numeral 3.6 del artículo 3 de la Resolución Ministerial Nº 378-2022-MINCETUR, delega en el/la Director/a General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el Ejercicio Fiscal 2023, entre las facultades en materia de recursos humanos, la de expedir resoluciones sobre suplencia y designación temporal o encargaturas en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto a los regímenes de los Decretos Legislativos N° 276, 728 y 1057, así como el Personal Altamente Calificado (PAC), hasta el nivel F-5;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 378-2022-MINCETUR;

### **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 02 de octubre de 2023, al señor MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PAZ, Director (E) de Asistencia para el Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, para que desempeñe las funciones de Director de la Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, en adición a las funciones que viene desempeñando y en tanto dure la ausencia de la titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal y al servidor designado por el artículo 1 de la presente Resolución, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Registrese y Comuniquese,

Firmado digitalmente

## GIANNINA EVELYN AZURIN GONZALES

Directora General de la Oficina General de Administración

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima Central Telefónica: 513-6100 www.gob.pe/mincetur



